

Federación Olímpica de Esgrima  
PMB 125 390 STE 1  
Carolina, Puerto Rico 00984  
(787) 688-4981  
[Fedesgrimapur2016@gmail.com](mailto:Fedesgrimapur2016@gmail.com);  
[fedesgrimapur@fedesgrimapuertorico.org](mailto:fedesgrimapur@fedesgrimapuertorico.org);  
[fencingvet@gmail.com](mailto:fencingvet@gmail.com)

**Asamblea Anual 2024**  
**23 de marzo de 2024**  
**Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico**  
**San Juan, Puerto Rico**

Asamblea convocada por virtud del artículo 24, mediante aviso publicado en la página web el 7 de marzo de 2024, con 15 días de antelación según dispone el reglamento.

Se llama al orden para la apertura de los trabajos de la asamblea a las 11:01 a.m. Se hace constar que la matrícula de la Federación de Esgrima asciende a 91 socios por lo que debe haber 18 socios presentes para constituir el 20% requerido por el artículo 32.

Con 5 miembros presentes entra en vigor el periodo de espera de 30 minutos dispuesto en al artículo 32.

Junta de Directores (presentes)

Hipólito Vázquez-Presidente  
Juan Carlos Ramírez-Vicepresidente  
Iván Zamot-Tesorero  
Manuel Cruz-Secretario

Socios presentes:

Roberto Figueredo-Olympic Fencing Club  
Luis Alsina-Olympic Fencing Club  
Aydill Colón-Premier Fencing Club  
Verónica Vázquez-Fencing Garage  
Mayra López-Fencing Garage

Transcurridos los minutos reglamentarios se llama al comienzo de los trabajos a las 11:31 a.m.

Por virtud del artículo 35, por unanimidad de los presentes se determina constituir quorum con los presentes.

Se informa a los presentes las reglas parlamentarias de la reunión:

- Se concederán turnos para preguntas luego de presentados los informes (1 minuto)
- En la ronda de Asuntos Nuevos se concederán turnos de 1 minuto.
- Verificar grabación
- Los temas se circunscribirán a lo que se discute al momento salvo que sea in asunto nuevo

### **Informe del Tesorero:**

Se aclara que el informe es uno preliminar ya que el Estado Financiero está pautado para entregarse al COPUR y agencias gubernamentales concernidas para el 30 de junio (COPUR, Cámara de Representantes, Senado, Oficina del Contralor, y el Departamento de Recreación y Deportes).

Blance 23 de marzo de 2024: \$17,848.85.

Balance 31 diciembre de 2023: \$16,295.65.

Preolímpico: COPUR patrocina 4 atletas: 2 florete (masculino y femenino), 2 sable (masculino y femenino), 2 entrenadores y el jefe de delegación. La Federación costeará los 2 atletas de espada.

Estado Financiero no auditado se presentará el 30 de junio de 2024.

Presupuesto aprobado 23-24: \$102,000.00

No se formularon preguntas sobre el tema financiero.

### **Informe del Presidente:**

Página de la federación se está modernizando. Se estableció el sistema de pago electrónico. Cuenta de ATH móvil vinculado a la página web. En gestión de establecer el sistema de pago mediante Pay Pal. Mediante la página se pueden hacer donaciones a la federación.

Clubes activos: Escuela de los Deportes de Carolina, Club de Esgrima de Mayagüez, Sala de Armas de Ponce, Albergue Olímpico, Premier Fencing Club, Fencing Garage, Club Atlético de San Juan.

En gestión de reactivación del Club de Esgrima de Ponce.

Participación en programas de televisión.

Se informa que hay fechas disponibles en el calendario de la Federación para que los clubes lleven a cabo competencias.

La Federación está en gestión para renovar la acreditación con el DRD.

Se aprueba que se publique una convocatoria para los cursos de entrenadores para certificarse con el DRD.

La Federación está en cumplimiento con los informes anuales del Departamento de Estado.

### Atletas Preolímpico:

Espada: Emanuel Sánchez, Sabrina López

Florete: César Colón, Gabriela Padua

Sable: Rafael Western, Gabriela Hwang

### Comisión Especial Enmienda al Reglamento:

Lcdo. Manuel Cruz, Lcdo. Iván Zamot, Aydill Colón, Juan Carlos Ramírez, demás miembros por designarse

Se estará recibiendo sugerencias para enmiendas al reglamento.

Comisión de Recaudación de Fondos: se nombrarán los componentes más adelante.

Reglamento de Competencias:

Estandarizar los calendarios y los rankings por categoría a ciertas fechas. Establecer la responsabilidad a los atletas de participar en un número mínimo de competencias. La Junta de Directores hará una reunión con los entrenadores para determinar el cierre de ranking.

Establecer fecha límite para confirmar participación para las competencias internacionales.

Entrenadores Nacionales:

Convocatoria a entrenadores nacionales por categoría y arma. Término de nombramiento de los entrenadores (anual o por ciclo)

La FIE exige que los entrenadores tengan licencia FIE para entrenadores para campeonatos del mundo.

Gala de Fin de Año (Premiaciones):

Premiaciones-Club del Año, Atletas destacados, Campeones Nacionales.

Informe Comisión de Disciplina:

Tarjeta Negra Juegos Panamericanos -Hudson Santana-Determinación Junta-6 meses.

**Asuntos Nuevos:**

Curso de Arbitraje:

25 de mayo-Mayagüez

Recurso: Amgad Badawi

Esgrima Adaptada:

Se propone establecer calendario de competencias de inclusión para esta población.

Se culminan los trabajos a la 1:42 p.m.